MATRIZ DE ATENCIÓN DE CONSULTAS
BUZONES DE SUGERENCIA
TRAMO III

ETAPA DURANTE LA EVALUACION DEL EIA-D
(POSTERIOR AL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA)

MATRIZ DE REGISTRO DE CONSULTAS – SEDE DE INSTALACIÓN

I.E. N°1273 "MI PERÚ" - Santa Anita

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	Alameda	15/09/2026	Cuando inicia la construcción queremos trabajar	Para el Tramo III del Proyecto Anillo Vial Periférico aún está en proceso de evaluación el Estudio de Impacto Ambiental. De acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el Contrato de Concesión el inicio de obras del tramo tendría lugar el tercer trimestre del 2027.

CASETA DE SERENAZGO DE ATE - Ate

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	Mayorazgo	NR	Que sea subterráneo	Respetamos su opinión. El proyecto en general ha sido diseñado cumpliendo con toda la normativa aplicable y vigente de acuerdo con el contrato de Concesión, bajo el cual, el Concesionario se obliga a elaborar el EDI de acuerdo al estudio de Pre-inversión del Proyecto 'Construcción del Anillo Vial Periférico' (declarado viable con código SNIP 309972).
2	Mayorazgo	NR	¿Dónde trasladaran tantos arboles?	Las intervenciones arbóreas se realizarán conforme a la Ordenanza Municipal N° 1852, considerando la reposición en zonas autorizadas del distrito o área de influencia. Asimismo, el proyecto contempla la implementación de un parque lineal con áreas verdes multifuncionales, contribuyendo a la integración paisajística y al acondicionamiento urbano del entorno. La información sobre las zonas de intervención, una vez aprobadas por la Municipalidad

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
				Metropolitana de Lima en coordinación con la municipalidad distrital correspondiente, será difundida a través de los canales oficiales del proyecto y los espacios de participación ciudadana.

I.E. "JULIO C. TELLO" - Ate

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	Fortaleza	12/09/2026	Necesitamos parque lineal en la avenida veintidós de Julio No nos excluyan	Agradecemos su comentario. El diseño y los componentes del proyecto han sido definidos en función de criterios técnicos y de las áreas disponibles dentro del derecho de vía del proyecto.

I.E. N°0032 "RAÚL PORRAS BARRENECHEA"- Ate

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	Ate – La Merced	-	¿Qué pasará con las áreas verdes?	Las intervenciones en áreas verdes se realizarán conforme a la Ordenanza Municipal N° 1852 de la MML, considerando la reposición de especies arbóreas en zonas autorizadas del distrito o área de influencia. Asimismo, el proyecto contempla la implementación de un parque lineal con áreas verdes multifuncionales, contribuyendo a la integración paisajística y al acondicionamiento urbano del entorno. La información sobre las zonas de intervención, una vez aprobadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en coordinación con la municipalidad distrital correspondiente, será difundida

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
				a través de los canales oficiales del proyecto y los espacios de participación ciudadana.

I.E. N°1136 “JOHN F. KENNEDY”- Ate

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	Lima	07/07/2026	Poner más luz e iluminación en toda la avenida Ramiro Priale para evitar los robos y los asaltos	Agradecemos su comentario. El proyecto contempla iluminación en los sectores y componentes previstos en su diseño, conforme a los alcances contractuales. Los aspectos relacionados con la iluminación pública y la seguridad ciudadana en otros sectores de la Av. Ramiro Prialé corresponden a las entidades competentes.
2	Ate - Salamanca	-	Toda construcción debiera priorizar todos los árboles, sugiero que hagan uno tipo el tren debajo de toda separadora no perjudicando el medio ambiente tallando árboles y perturbar el paisaje, todas las grandes ciudades como España tienen todo subterráneo y conectado en su gran mayoría.	Respetamos su opinión. El diseño del proyecto ha sido desarrollado conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el Contrato de Concesión y la normativa aplicable. Asimismo, el Estudio de Impacto Ambiental del Tramo III contempla la evaluación de los posibles impactos, así como las medidas de manejo ambiental correspondientes.

I.E. N°1208 “SAN FRANCISCO DE ASÍS”- Ate

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	Ate	-	Que ayuden al colegio San Francisco. Anillo Vial para todos.	Agradecemos su comentario. Toda ayuda o requerimiento será analizado según corresponda. AVP cuenta con canales de comunicación: • **Vía telefónica y WhatsApp:** (+51) 952-316-977 El horario de atención telefónica es de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas • **Atención presencial:** a través del Equipo Social en campo y de la Oficina de Atención Permanente (OAP) correspondiente al Tramo III, ubicada en la Av. Constructores N.° 1256, Mz. O, Lt. 35, distrito de La Molina. El horario de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas • **Vía correo electrónico:** informes@anillovial.com. • **Mesa de Partes:** correspondencia-avp@anillovial.pe. • **Canal de denuncias:** canaldedenuncias@anillovial.pe • **Página web de AVP – Solicitud de información** https://www.anillovial.com

COLEGIO COOPERATIVO “SANTA FELICIA” - La Molina

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	-	22/09/2026	Sí al Anillo Vial. Entiendan, preservemos nuestros bosques, un lugar de cemento. Lleven su obra a otro lugar.	Respetamos su comentario. El proyecto se desarrolla conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos. Por otro lado, cualquier intervención en

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
				arbolado será gestionada de acuerdo con la Ordenanza Municipal 1852 de la MML.

JR. JOSÉ ANTONIO – PARQUE DE MONTERRICO - La Molina

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	La Molina	31/07/2026	No al Anillo Vial. Van a sacar más de 6,000 árboles, generando mayor contaminación.	Respetamos su comentario. El proyecto se desarrolla conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos. Asimismo, los potenciales impactos ambientales y sociales han sido evaluados en el marco del EIA-d, contemplándose medidas de manejo orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos identificados. Por otro lado, cualquier intervención en arbolado será gestionada de acuerdo con la Ordenanza Municipal 1852 de la MML
2	La Molina	Septiembre 2026	No estoy de acuerdo con el proyecto vial (Anillo Vial).	Respetamos su comentario. El proyecto busca mejorar la conectividad y reducir los tiempos de traslado, contribuyendo a la integración y beneficio de diversos distritos.

I.E. N°0082 “LA CANTUTA”- San Luis

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	SL – El Pino	15/09/2026	Adelante con el proyecto, necesitamos más vías así	Agradecemos su comentario. El proyecto busca contribuir a la mejora de la movilidad, priorizando soluciones que favorezcan a la población.

LOCAL COMUNAL – ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL EL CLUB DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA - Lurigancho

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	-	-	No al anillo vial porque va a perjudicar nuestros propietarios	Agradecemos su comentario. El proyecto contempla la evaluación de las posibles afectaciones y las medidas correspondientes conforme a la normativa vigente.
2	Lurigancho		No hagan el anillo vial	Respetamos su comentario. El proyecto busca mejorar la conectividad y reducir los tiempos de traslado, contribuyendo a la integración y beneficio de diversos distritos.
3	-	-	Vayan hacia adelante dijimos si al desarrollo	Agradecemos su comentario. El proyecto busca contribuir a la mejora de la movilidad, priorizando soluciones que favorezcan a la población.

I.E. N°0089 “MANUEL GONZÁLES PRADA”- San Juan Lurigancho

N°	Localidad	Fecha	Consulta / Comentarios / Sugerencias	Respuesta
1	Ate	-	Este proyecto está desfasado, no nos conviene y no va a solucionar nada	Respetamos su opinión. El diseño del proyecto ha sido desarrollado conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el Contrato de Concesión y la normativa aplicable, con la finalidad de contribuir a mejorar la conectividad vial de Lima y Callao.